



MENDOZA, 6 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9051/15 en el que la Lic. María Soledad SORIA solicita adscripción a la cátedra "*Técnicas Corporales III*", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Lic. María Soledad SORIA (D.N.I. Nº 24.759.133) a la cátedra "*Técnicas Corporales III*", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante los años 2015-2016 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Lic. María Soledad SORIA deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 612

F. A.
pg
<i>[Handwritten mark]</i>

*[Handwritten signature]*  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Handwritten signature]*  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO